



SISTEMA DIF GUADALAJARA

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-01/2018

“ADQUISICION DE CARNES Y POLLO PARA GUARDERIAS, CENTROS, Y ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO ENERO - ABRIL 2018”

De conformidad con los artículos 55,56,59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Menor Local No.LPL-01/2018 denominada “ADQUISICION DE CARNES Y POLLO PARA GUARDERIAS, CENTROS, Y ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO ENERO - ABRIL 2018”, solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

B A S E S:

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. SO-604/17 la Coordinación de Servicios del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: CARNES: RES, CERDO, POLLO para Guarderías, Centros Albergues y Comedores, misma que se detalla en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es Local.

3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 6.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el Punto 6 "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá

presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.

- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

La documentación señalada dentro del Punto 5 “*Acreditación de los Participantes*”, deberá entregarse deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 4 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra cita:

Artículo 52.

1. No podrán presentar propuestas o cotizaciones, ni celebrar contratos o pedido alguno, las personas físicas o jurídicas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios,

incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;

II. Aquellas en cuyas empresas participe algún servidor público, miembro del Comité que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;

6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El alimento de esta Licitación deberá ser entregado en los horarios y lugares señalados a continuación:

	CENTROS GUARDERIAS, ALBERGUES Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA
---	---

CENTRO	DIRECCIÓN	TELEFONO	ENCARGADA DE RECEPCION	DIA Y HORARIO ENTREGA	
C.D.I. No. 1	Felipe Ángeles No. 818, Col. San Isidro	35-62-35-10	JEFA DE COCINA	ENTREGA DÍA LUNES HORARIO DE 7:00 AM A 1:00 PM . (MARTES CUANDO LUNES SEA DIA FESTIVO)	
C.D.I. No. 2	Jesús Reyes Heróles s/n e Islas Hébridias, Col. Villa Gro.	39-15-39-20			
C.D.I. No. 3	Jardines de la Granja No. 3650, Col. San Francisco	12-03-54-20			
C.D.I. No. 4	José Encarnación Rosas No. 554, Col. El Retiro	38-48-50-80			
C.D.I. No. 5	Clemente Orozco No. 580, Col. Sta. Teresita	38-48-50-81			
C.D.I. No. 6	Av. Revolución No. 311, Col. Analco	35-62-35-12			
C.D.I. No. 7	Pino No. 2094, Col. Del Fresno	39-15-39-21			
C.D.I. No. 8	Calle 58 Esq. Gómez de Mendiola, S.L.	35-62-35-13			
C.D.I. No. 9	Dr. Pérez Arce No. 245, o' calle 34 S.R. Fracc. Revolución	35-62-35-14			
C.D.I. No. 10	Nance Esquina Coyul s/n, Fraccionamiento Las Torres	39-15-39-22			
C.D.I. No. 11	Normalistas y Fidel Velázquez s/n, Villas de San Juan	38-24-93-38			
C.D.I. No. 12	Av. Patria No. 3118, Col. Jardines del Sauz	39-15-39-23			
C.D.I. No. 13	Belizario Dminguez No. 494 A Col. La Perla	35-62-35-15			
C.D.I. No. 14	Islas Malvinas e Isla Perim s/n, Jardines del Sauz	36-63-49-26			
ATENCION A LA NIÑEZ	Calle Rayon No.835 Col. Moderna	1200-01-18	JEFA DE COCINA	DIA DE ENTREGA : SABADOS HORARIO: 7:00 AM A 1:00 PM	
CENI	Martin Macias 615 Col. Lomas Paraiso	1202-4863			
DAIAM	Av. Patria 3116 Col. El Sauz	3915-39-31			
CADIPSI	Av. Las Palmas No. 76 Zona Centro	3562 3572			
CASMEC	Juan Jimenez Romo No. 652 Miravalle	3915-3937			
VILLAS MIRAVALLE	Juan Jimenez Romo No. 652 Miravalle	3915-39-42			
COMEDORERES COMUNITARIOS	DIRECCION	TELEFONO	ENCARGADA DE COMEDOR	DIA Y HORARIO ENTREGA	COMEDORES QUE SE ENTREGAN
CDC2 La Aurora	Javier Mina 3435, Esquina Florencio Castillo Col. La Aurora	1203-5421	Ana Gabriela Morales Valdez	Lunes 8:00 am a 2:00 pm	La Aurora Tetlán Cuauhtémoc Balcones de Oblatos
Río Verde	Calle Hacienda Tahuejo No. 2555 entre Av. Juan Pablo II y Hacienda La Calera Col. Río Verde Oblatos	3030-4555	Karla Carolina Chávez Manzano	Lunes 8:00 am a 2:00 pm	Río Verde, Heliodoro Hernandez Loza y Huentitan CDC10
Lomas del Paraiso	Calle José María Lanzagorta y Salvador Anguiano Col. Lomas del Paraiso	3603-6602	Ana Laura Gomez Torres	Lunes 8:00 am a 2:00 pm	Lomas del Paraiso y División del Norte
CDC 26 Miravalle	Academia 413, esquina Calle Artes Plásticas Col. Miravalle	3670-7422	Idolina Vidal Cruz	Lunes de 7:00 am a 1:00 pm	Miravalle
CDC 17 Ferrocarril	Calle No. 10 No. 1963 entre calle 7 y calle 9 Col. Ferrocarril	3915-3928	Lilia Gabriela López Venegas	Lunes 8:00 am a 2:00 pm	Ferrocarril



Los pedidos se realizarán semanalmente, los días Jueves antes de las 3:00 pm para su programación y entrega los días Lunes y Sábado según la información antes mencionada (o Martes, en caso de ser Lunes día festivo).

7.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El participante(s) adjudicado(s) se obliga a entregar una fianza del 10% sobre el monto total de su orden de compra como garantía de cumplimiento, conforme al formato proporcionado en el **anexo No. 6**, misma que deberá ser entregada dentro de los 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo, en términos de lo previsto en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante mencionar que la garantía de Fianza será aplicada si el monto de adjudicación de la compra, rebasa el monto de \$257,000.00 00/100 M.N, considerando lo previsto en el Art. 56 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

8.- FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA.

Los participantes se presentarán el día **15 de Enero de 2018 a las 10:00 am** en el domicilio de **Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, en la oficina de Compras y Adquisiciones**. Lo anterior con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgirles a los participantes interesados en la presente Licitación, efectuándose así una junta aclaratoria de las presentes bases en la cual se dará respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes y levantado una acta de constancia de los hechos de la citada Junta de Aclaraciones.

La inasistencia de los proveedores participantes a la junta aclaratoria del día 15 de ENERO de 2018 no será motivo de descalificación del Concurso, en el entendido de que lo ahí acordado y redactado en el acta correspondiente será obligatorio para todos los concursantes y pasará a formar parte de las presentes bases.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

a) **La propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **anexo No.2** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **anexo No. 5.**

c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del anexo No. 3,** donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional.**

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No. 4.**

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

11.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

11.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los participantes entregarán los sobres conteniendo la propuesta técnica y la económica en forma **individual y separada,** cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y **firmado** en la solapa por el participante y/o el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo aracely.gonzalez@difgdl.gob.mx, poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **10:00 horas del día 19 de Enero de 2018.**

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

11.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el día **10:30 horas del día 19 de Enero de 2018** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **19 de Enero de 2018** por el área de Contraloría Interna y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

11.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los cinco días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día **22 de Enero de 2018 a las 11:00 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante de la Contraloría Interna y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de

entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.

b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

12.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 9.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

13.- FORMA DE PAGO

El alimento materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado mediante la presentación original de las facturas correspondientes a las entregas semanales y acompañadas de su Verificación SAT estas estarán a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 8:30 a 15:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción de los alimentos en cuestión.

El proveedor adjudicado deberá presentar **la OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CERTIFICADAS emitida por el SAT.**

El pago será efectuado a los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) al área de Compras y Adquisiciones.

14.- PRÓRROGAS

NO SE ACEPTAN PRORROGAS



15.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

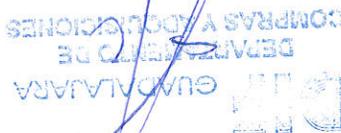
- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos **DOS** propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

16.- INCONFORMIDADES CON LA PRESENTE LICITACIÓN.

Cualquier inconformidad relacionada con el proceso de esta licitación deberá formularse por escrito ante la Contraloría Interna del Sistema DIF Guadalajara, situado en el #2539 de Eulogio Parra en la Colonia Circunvalación Guevara de esta ciudad.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

38-48-50-08 y 38-48-50-09



L.A.E. HERLINDA ALVAREZ ARREOLA
TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF GUADALAJARA



ANEXO No. 1

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-01/2018
 “ADQUISICION DE CARNES Y POLLO PARA GUARDERIAS, CENTROS, Y ALBERGUES DEL
 SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO ENERO - ABRIL 2018”

No.	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL DE CUATRIMESTRE
1	MOLIDA DE RES	KG	8
2	MOLIDA DE CERDO	KG	434
3	MUSLO DE POLLO SIN PIEL	KG	9
4	POLLO S/PIEL PARTIDO EN PIEZAS	KG	1787
5	BISTEC DE RES BOLA	KG	437
6	LOMO DE CERDO REBANADO MUY DELGADO (COMO JAMÓN)	KG	65
7	PECHUGA DE POLLO C/HUESO S/PIEL	KG	600
8	LOMO DE CERDO ENTERO	KG	615
9	LOMO DE CERDO EN FILETE	KG	16
10	MOLIDA MIXTA	KG	399
11	PECHUGA DE POLLO MOLIDA	KG	50
12	FALDA DE RES	KG	95
13	FILETE DE POLLO	KG	241
14	FILETE DE POLLO EN FAJITAS	KG	28
15	PIERNA DE CERDO EN CUBO	KG	538
16	BISTEC DE RES PICADO FINO	KG	486
17	BISTEC DE RES EN FAJITAS	KG	22
18	TOCINO REBANADO	KG	129
19	CARNE PARA COCIDO CON HUESO	KG	32
20	CARNE PARA COCIDO/PLÁTANO	KG	144
21	CARNE PARA BIRRIA	KG	31
22	COSTILLA DE CERDO	KG	215
23	DIEZMILLO	KG	61
24	CABEZA DE CERDO PARTIDA EN 4	PZA	5
25	ALETA DE CERDO	KG	39
26	CARNE PARA FREÍR CON COSTILLA	KG	35
27	CHULETA DE CERDO AHUMADA	KG	27
28	ESPINAZO DE CERDO S/COLA	KG	215
29	PIERNA DE CERDO PARA DESHEBRAR	KG	85
30	MANTECA DE CERDO	KG	24
31	CHORIZO	KG	449

NOTA 1:

Se advierte que los consumos son cantidades estimadas, por lo cual es un aproximado, el Sistema DIF Guadalajara no se compromete ni se obliga a consumir tales cantidades, así también podrá hacer uso de una variación excedente de hasta un 20% de los consumos, mismos que tendrán que sostener los precios ofertados dentro de las propuestas presentadas por los participantes.

NOTA 2:

La Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA-2009 a la cual se hace mención en la descripción de los productos solicitados, se presentará vía electrónica a los proveedores participantes de la LPL-01/2018 “ADQUISICION DE CARNES Y POLLO PARA GUARDERIAS, CENTROS, Y ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO ENERO - ABRIL 2018”,

NOTA 3:

La convocante a través del departamento de compras realizará una visita de verificación a las instalaciones de la licitante a fin de constatar la existencia de condicionantes que permitan el cumplimiento de la NOM -251-SSA-2009, especialmente en relación a los equipos para la refrigeración de los productos cárnicos por lo que se Constatara la existencia de cámaras de refrigeración que garanticen la conservación de los productos cárnicos.

NOTA 4:

La licitante deberá exhibir la documentación que considere permita acreditar el cumplimiento de las exigencias que para el manejo de los alimentos de desprenda de la NOM -251-SSA-2009.

NOTA 5:

En el cumplimiento del Artículo 54. De la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, que a la letra cita : 1. Los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de una licitación pública serán intransferibles.

Por lo que no se aceptan propuestas con subcontratación de servicios

Tabla No 1: Características para la aceptación o rechazo

Materia prima/Parámetro	Aceptación	Rechazo
Carnes frescas		
Color:		
Res	rojo brillante	verdosa o café oscuro,
Cordero	rojo	descolorida en el tejido elástico
Cerdo	rosa pálido	
Grasa de origen animal	blanca o ligeramente amarilla	
Textura	firme y elástica	viscosa, pegajosa
Olor	característico	putrefacto, agrio
Aves		
Color	característico	verdosa, amoratada o con diferentes coloraciones
Textura	firme	blanda y pegajosa bajo las alas o la piel
Olor	característico	putrefacto o rancio



ANEXO No.2

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-01/2018
“ADQUISICION DE CARNES Y POLLO PARA GUARDERIAS, CENTROS, Y ALBERGUES
DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO ENERO - ABRIL 2018”**

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara, Jal., a ____ de Enero de 2018.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 3

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-01/2018
“ADQUISICION DE CARNES Y POLLO PARA GUARDERIAS, CENTROS, Y ALBERGUES
DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO ENERO - ABRIL 2018”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara, Jal., a ___ de Enero de 2018.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total ENTREGA DE LA ULTIMA ORDEN DE COMPRA GIRADA PARA **LA LICITACION LPL-01/2018“ADQUISICION DE CARNES Y POLLO PARA GUARDERIAS, CENTROS, Y ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO ENERO - ABRIL 2018”**, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO No. 4

SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-01/2018
“ADQUISICION DE CARNES Y POLLO PARA GUARDERIAS, CENTROS, Y ALBERGUES
DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO ENERO - ABRIL 2018”**

Guadalajara, Jal., a ___ de Enero de 2018..

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

Yo, **“Nombre”**, en mi carácter de representante legal de la empresa :_____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las LPL-01/2018 “ADQUISICION DE CARNES Y POLLO PARA GUARDERIAS, CENTROS, Y ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO ENERO - ABRIL 2018”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No 5

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-01/2018
“ADQUISICION DE CARNES Y POLLO PARA GUARDERIAS, CENTROS, Y ALBERGUES
DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO ENERO - ABRIL 2018”**

Guadalajara, Jal., a de Enero de 2018.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

Yo, “Nombre”, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPL-01/2017 “ADQUISICION DE CARNES Y POLLO PARA GUARDERIAS, CENTROS, Y ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO ENERO - ABRIL 2018”**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio; que tampoco me encuentro ningún supuesto de la Fracción II. La cual cita: Aquellas en cuyas empresas participe algún servidor público, miembro del Comité que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario; y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 6

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPL-01/2018 “ADQUISICION DE CARNES Y POLLO PARA GUARDERIAS, CENTROS, Y ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO ENERO - ABRIL 2018”

Guadalajara, Jal., ___ de Enero de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

P R E S E N T E

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de \$(cantidad con número) (cantidad con letra) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara a efecto de: Garantizar por (nombre del proveedor) con domicilio en _____ colonia _____ ciudad _____ el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre nuestro fiado y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con un importe total de \$_____.

Esa fianza estará en vigor por 12 doce meses contados a partir de la fecha del contrato.

Adicionalmente esta fianza podrá ser exigible en cualquier tiempo para garantizar las obligaciones del contrato, bases y/o invitación del proceso que le dieron origen, y/o la buena calidad en general de los bienes o servicios, cuando sean de características inferiores a las solicitadas en las bases y/o invitación del proceso de adquisición anteriormente señalado y/o cuando difieran en perjuicio del Sistema, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos, daños y perjuicios que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado con motivo de la contratación que se menciona y solo podrá ser cancelada con la presentación de su original por parte de nuestro fiado.

En caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida aceptando someterse a la competencia de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.